

COMISIÓN AGRARIA
Período Anual de Sesiones 2016 - 2017

ACTA DE LA DÉCIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA

Lima, martes 14 de marzo de 2017

Acuerdos tomados por mayoría:

- Se aprobó rechazar la cuestión previa de Cuarto Intermedio para consensuar el pre dictamen recaído en los proyectos de ley 052/2016-CR y 182/2016-CR, con Texto Sustitutorio que proponen la "Ley de saneamiento de la deuda derivada de los bonos utilizados en el Programa de Rescate Financiero Agropecuario (RFA).
- Se aprobó el pre dictamen recaído en los proyectos de ley 052/2016-CR y 182/2016-CR, con Texto Sustitutorio que proponen la "Ley de saneamiento de la deuda derivada de los bonos utilizados en el Programa de Rescate Financiero Agropecuario (RFA).
- Aprobar la dispensa de trámite de aprobación del Acta.

Acuerdo tomado por unanimidad:

- Se aprobó invitar a la Comisión Agraria al señor Ministro de Agricultura y Riego.

Siendo las catorce horas y cincuenta y un minutos del martes 14 de marzo de 2017; en la Sala N° 1 "Carlos Torres y Torres Lara", del Edificio "Víctor Raúl Haya de la Torre", del Congreso de la República, el señor congresista **Bienvenido Ramírez Tandazo**, en su calidad de **Presidente**, con el quórum reglamentario dio inicio a la Décima Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión, contándose con la asistencia de los señores congresistas titulares: **Morales Ramírez, Humberto; Galván Vento, Clayton Flavio; Aguilar Montenegro, Wilmer; Arana Zegarra, Marco Antonio; Dávila Vizcarra, Sergio; Flores Vélchez, Clemente; Pariona Galindo, Federico; Ponce Villarreal de Vargas, Yesenia; Ríos Ocsa, Benicio; Ticlla Rafael, Carlos Humberto; Yika García, Luis Alberto; y, Zeballos Patrón, Horacio**. Asimismo, se deja constancia que la señores congresistas accesorios: **Figuerola Minaya, Modesto**; reemplaza a la señora congresista titular **García Jiménez Maritza Matilde**; y, el señor congresista **Trujillo Zegarra, Gilmer**, reemplaza al señor congresista titular **Lizana Santos, Mártires**.

Se dejó constancia de la asistencia del señor congresista accesorio **Monterola Abregú, Wuilian**.

También, se dejó constancia de las licencias de los señores congresistas: **García Jiménez, Maritza Matilde; Lizana Santos, Mártires; y Melgar Valdez Elard**.

Asimismo, se dejó constancia de la asistencia en calidad de invitados de los señores congresistas: **Ávila Rojas, Lucio; y Segura Izquierdo, César**.

I. DESPACHO

El señor **Presidente** manifestó que se había remitido a los despachos congresales en forma electrónica la agenda documentada que incluía la relación de los documentos recibidos y remitidos por la Comisión, precisando que si


algún congresista tuviera interés en alguno de los documentos podría solicitarlos a la secretaría de la Comisión.

Asimismo, se informó que se habían recibido las siguientes proposiciones legislativas:

- **Proyecto de Ley N° 989/2016-CR**, que propone la "Ley que declara al distrito de Macusani, provincia de Carabaya de la Región Puno, como eje principal de la producción alpaquera del Perú.
- **Proyecto de Ley N° 1007/2016-CR**, que propone la "Ley que declara de necesidad pública y de interés nacional la construcción e implementación de micro y pequeños reservorios en el Perú".

Al respecto, dio por admitido los proyectos referidos, informando que se había elaborado los informes de admisibilidad y se había solicitado las opiniones correspondientes.

II. INFORMES

- 
- El señor **Presidente** reiteró la invitación a la **Quinta Audiencia Pública y Sesión Descentralizada, denominada "Agricultura y Ganadería de Ancash: Problemática y Alternativas de Solución"** que se realizará el sábado 18 de marzo a partir de las 10:00 horas, en el Auditorio Central de la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo, ubicado en la ciudad universitaria de Shancayan - Huaraz, Ancash.
 - El señor congresista **Morales Ramírez, Humberto** expresó que en el Grupo de Trabajo Estrategias para el impulso de la pequeña y mediana agricultura, que se realizó el lunes 13 de marzo del presente estuvo presente la Asociación Nacional de Productores Ecológicos.

III. PEDIDOS

El señor congresista **Monterola Abregú, Wuilian** solicitó que se invite al Ministro de Agricultura y Riego, Ing° José Manuel Hernández Calderón, con el fin de que informe sobre los siguientes puntos:

- a. Haga un reporte sobre los daños ocasionados al sector, producto de los fenómenos climatológicos que viene padeciendo el país.
- b. Las acciones que el Ministerio ha tomado para minimizar los efectos de las lluvias y fenómenos naturales sobre la actividad agrícola y ganadera, con el fin de evitar los daños a los agricultores
- c. Respecto a la cobertura del seguro agrario y la aplicación que se tendrá en las regiones, en especial respecto de la región de Huancavelica.
- d. De a conocer un cronograma de definición de los proyectos presentados por las autoridades locales.
- e. Remarcó que en sesiones anteriores había solicitado que se realice una Auditoria de los Trabajos realizados con motivo del fenómeno del niño, se revisen todas las obras.
- f. Se de a conocer el avance del Programa Agroideas, cuyo plazo se ha ampliado gracias a nuestra gestión pero no vemos mayores alcances del mismo.

El señor **Presidente** pasó el tema a la Orden del Día.

IV. ORDEN DEL DÍA

1. La **Presidencia** puso al voto el pedido en el sentido de que se invite al Ing. José Manuel Hernández Calderón, Ministro de Agricultura y Riego para que informe ante la Comisión Agraria.

Siendo aprobada la propuesta por **unanimidad** con la votación a favor de los señores congresistas presentes: **Morales Ramírez, Humberto; Galván Vento, Clayton Flavio; Aguilar Montenegro, Wilmer; Arana Zegarra, Marco Antonio; Figueroa Minaya, Modesto; Pariona Galindo, Federico; Ponce Villarreal de Vargas, Yesenia; Ríos Ocsa, Benicio; Ticlla Rafael, Carlos Humberto; Yika García, Luis Alberto; Trujillo Zegarra, Gilmer; y, Zeballos Patrón, Horacio.**

2. La **Presidencia** manifestó que en este punto se tenía el informe del **Arq. Ricardo Flores Dioses**, Gobernador Regional de Tumbes, pero que el Gobernador no se había hecho presente.

Remarcó que se encontraban presentes el Ing. Manuel Leiva Castillo, Gerente Regional de Recursos Naturales y Medio Ambiente y el Eco. Wilmer Benites Porras, Gerente Regional de Planeamiento y Presupuesto.

El Ing. Manuel Leiva Castillo expresó que el Arq. Ricardo Flores Dioses, Gobernador Regional de Tumbes, no había podido asistir a la sesión de la Comisión, transmitiendo sus disculpas debido que había tenido que asistir a la Sesión Descentralizada del Consejo de Ministros, que se realizó en la ciudad de Piura.

El señor congresista **Galván Vento Clayton** manifestó que es el titular de la institución el que debía informar y no los funcionarios de la institución, propuesta a la que se adhirieron los señores congresistas presentes.

La **Presidencia** invitó a los funcionarios del Gobierno Regional de Tumbes a que se retiren de la sala de la Comisión, agradeciendo su presencia, manifestando que se reprogramará la presentación del Gobernador Regional de Tumbes.

3. **DEBATE DEL PRE DICTAMEN RECAÍDO EN LOS PROYECTOS DE LEY 052/2016-CR y 182/2016-CR, CON TEXTO SUSTITUTORIO, QUE PROPONEN LA "LEY DE SANEAMIENTO DE LA DEUDA DERIVADA DE LOS BONOS UTILIZADOS EN EL PROGRAMA DE RESCATE FINANCIERO (RFA)".**

El señor **Presidente** puso en debate el pre dictamen manifestando que en el texto sustitutorio se establece que solo se condona la deuda a los agricultores que poseen una deuda no superior a las 10 UIT aproximadamente 40,050 nuevos soles, al resto de deudores se les condonará cierta parte de la deuda (comprendiendo interés, moras, gastos devengados etc.) y se les reprogramará el saldo en 10 años sin generar nuevos intereses.

Por lo expuesto, la Comisión Agraria, recomienda de conformidad con lo establecido en el literal b) del artículo 70 del Reglamento del Congreso de la República, la aprobación con texto sustitutorio del pre dictamen recaído en los proyectos de ley 052/2016-CR y 182/2016-CR, "Ley de Saneamiento de la deuda derivada de los bonos utilizados en el Programa de Rescate Financiero Agropecuario (RFA)".

Remarcó que expuesto el tema los congresistas que deseen participar o tuvieran alguna objeción, caso contrario se pasaría al voto.

El señor congresista **Yika García, Luis Alberto** sustentó en forma detallada el referido pre dictamen.

En este punto el señor congresista **Arana Zegarra, Marco Antonio** propuso una cuestión previa, que se pase a un cuarto intermedio para consensuar las propuestas, se adhirieron a la propuesta los señores congresistas: **Morales Ramírez, Humberto; Zeballos Patrón, Horacio y Ríos Ocsa, Benicio.**

El señor **Presidente** puso a votación la **cuestión previa.**

Se aprobó **rechazar** la propuesta por **mayoría** con la **votación en contra** de los señores congresistas presentes: **Aguilar Montenegro, Wilmer; Dávila Vizcarra, Sergio; Figueroa Minaya, Modesto; Galván Vento, Clayton; Pariona Galindo Federico; Ponce Villarreal de Vargas, Yesenia; Ramírez Tandazo, Bienvenido; Ríos Ocsa, Benicio; Ticlla Rafael, Carlos Humberto; Trujillo Zegarra, Gilmer; y, Yika García, Luis Alberto.**

Con la **votación a favor** de la propuesta de los señores congresistas presentes: **Arana Zegarra, Marco Antonio; Flores Vilchez, Clemente; Morales Ramírez Humberto; Ríos, Ocsa Benicio y, Zeballos Patrón, Horacio.**

Continuando con la sesión, el señor congresista **Pariona Galindo, Federico** propuso lo siguiente: que en el artículo 6 referido al **Bono de descuento sobre los intereses, las moras y demás gastos devengados de la deuda**, se aplique en la proporción de 70%, 50% y 30% de acuerdo a la siguiente fórmula:

- **Bono de descuento de 70% sobre los intereses, las moras y demás gastos devengados de la deuda**, de acuerdo a lo establecido en el artículo 2 de la presente Ley para las **deudas mayores de 10 UIT y menores o iguales a 50 UIT** o su equivalente en dólares americanos.
- **Bono de descuento de 50% sobre los intereses, las moras y demás gastos devengados de la deuda**, de acuerdo a lo establecido en el artículo 2 de la presente Ley para las **deudas mayores de 50 UIT y menores o iguales a 100 UIT** o su equivalente en dólares americanos,
- **Bono de descuento de 30% sobre los intereses, las moras y demás gastos devengados de la deuda**, de acuerdo a lo establecido en el artículo 2 de la presente ley para las **deudas mayores de 100 UIT** o su equivalente en dólares americanos.

Así mismo, se propuso que la reprogramación no sea en diez sino en **ocho años.**

El señor congresista **Arana Zegarra, Marco Antonio** propuso que sobre 20 hectáreas se tendría que precisar que montos se pueden condonar o en todo caso dar facilidades para el pago adecuado, precisando que en el artículo 6 se consigne los montos de la siguientes manera: el bono de descuento del 30% que sea para los agricultores comprendidos entre 100 a 200 UIT; y de 20% a los que tengan entre 200 y 300 UIT; y, que la tercera categoría sea un bono del 10%.

El señor congresista **Zeballos Patrón, Horacio** solicitó que en el pre dictamen se mida pensando en el tamaño de la tierra, enfatizando que sea por hectáreas, de esta manera se estaría protegiendo a los pequeños y medianos agricultores y

se pondría un candado a los agricultores grandes, debido a que no se estaría haciendo las exoneraciones para los que más tienen

El señor **Presidente** sometió al voto las tres propuestas siendo aprobada por **mayoría** la propuesta del señor congresista **Pariona Galindo, Federico**.

No habiendo más intervenciones el señor **Presidente** puso al voto el **pre dictamen**, siendo aprobada la propuesta por **mayoría** con la **votación a favor** de los señores congresistas presentes: **Aguilar Montenegro, Wilmer; Dávila Vizcarra, Sergio; Figueroa Minaya, Modesto; Flores Vilchez, Clemente; Galván Vento, Clayton; Pariona Galindo Federico; Ponce Villarreal de Vargas, Yesenia; Ramírez Tandazo, Bienvenido; Ríos Ocsa, Benicio; Ticlla Rafael, Carlos Humberto; Trujillo Zegarra, Gilmer; y, Yika García, Luis Alberto**.

No hubo abstenciones, ni votos en contra; estando presentes los señores congresistas: **Arana Zegarra, Marco Antonio; Morales Ramírez Humberto; y, Zeballos Patrón, Horacio. No votaron.**

En este punto la **Presidencia** solicitó la dispensa de trámite de aprobación de Acta, siendo aprobado por **mayoría** con la **votación a favor** de los señores congresistas presentes.

Se aprobó la propuesta por **mayoría** con la **votación a favor** de los señores congresistas presentes: **Aguilar Montenegro, Wilmer; Dávila Vizcarra, Sergio; Figueroa Minaya, Modesto; Flores Vilchez, Clemente; Galván Vento, Clayton; Pariona Galindo Federico; Ponce Villarreal de Vargas, Yesenia; Ramírez Tandazo, Bienvenido; Ríos Ocsa, Benicio; Ticlla Rafael, Carlos Humberto; Trujillo Zegarra, Gilmer; y, Yika García, Luis Alberto**.

Y la **votación en contra** de los señores congresistas presentes: **Arana Zegarra, Marco Antonio; Morales Ramírez Humberto; y, Zeballos Patrón, Horacio**.

El señor **Presidente** levantó la sesión de la Comisión Agraria, siendo las dieciséis horas con veinte y cuatro minutos del martes 14 de marzo de 2016.



BIENVENIDO RAMÍREZ TANDAZO
Presidente
Comisión Agraria



CLAYTON FLAVIO GALVÁN VENTO
Secretario
Comisión Agraria

Forma parte del Acta, la transcripción de la versión magnetofónica de la sesión, elaborada por el Área de Transcripciones del Congreso de la República.